

Para comicios del 6 de diciembre

Unión Europea prevé enviar 110 observadores electorales

• Delegados europeos mantendrán principios como imparcialidad, objetividad e independencia.



UE Y CNE FIRMAN ACUERDO PARA LA PRESENCIA DE OBSERVADORES INTERNACIONALES.

La Corte Nacional Electoral (CNE) y la Comisión Europea, a nombre de la Comunidad Europea, suscribieron ayer un acuerdo de observación electoral para los comicios generales y referendos que se realizarán el próximo 6 de diciembre.

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea estará compuesta por 42 delegados en una primera etapa, provenientes de distintos países y el próximo martes 10 en conferencia de prensa se hará conocer la totalidad de integrantes de la comisión que podría ascender a 110 personas.

Los representantes europeos mantendrán principios como la imparcialidad, la objetividad y la independencia estricta de su mandato; además, respetarán el Código de Conducta para Observadores Europeos, mientras que la CNE ofrecerá todas las facilidades para el cumplimiento de estas actividades.

Asimismo, se hizo conocer que los observadores dispondrán de plena circulación por el país y tendrán libre acceso a los partidos políticos, candidatos, funcionarios electorales, representantes de la sociedad civil y votantes.

La Comisión Europea informará a la CNE sobre el número total de observadores, nombres completos y todos los datos requeridos por el organismo de acuerdo con la Reglamentación Especial sobre Observación Electoral.

• Inf. Pág. 1, Especial



ELECCIONES 2009

EL DIARIO

Decano de la Prensa Nacional

BOLIVIA, VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2009

UE enviará 110 observadores para comicios

La Corte Nacional Electoral (CNE) y la Comisión Europea, en nombre de la Comunidad Europea firmaron ayer un acuerdo de observación electoral para los comicios generales y referendos que se realizarán el próximo 6 de diciembre.

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea está compuesta por 42 observadores en una prime-

ra etapa que provienen de países que compone esta instancia internacional.

El presidente de la CNE, Antonio Costas Sitic, y el Consejero de la Delegación de la Comisión Europea, Ivo Hoefkens, firmaron el acuerdo que se constituye en una segunda misión de observación electoral internacional en el país.

El convenio denominado

MOE-UE establece que sus miembros mantendrán los principios de imparcialidad, objetividad e independencia estricta en la conducta de su mandato y respetarán el Código de Conducta para Observadores Europeos.

El convenio se registró por los preceptos aprobados en la Declaración de Principios para la observación Internacional y el Código de Con-



ducta para Observadores Electorales Internacionales de Naciones Unidas del 27 de octubre de 2005.